



**ADDENDUM A LA CONTRATACIÓN POR PRINCIPIOS N.º 2019PP-000003
“SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL
PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO
NACIONAL”**

Addendum número uno. Nosotros **INS SERVICIOS S.A.**, subsidiaria del Instituto Nacional de Seguros, cédula jurídica 3-101-549082, según consta en el Registro Nacional al tomo dos mil diez, asiento doscientos noventa mil ochocientos ochenta y cinco, consecutivo uno, secuencia uno, sociedad domiciliada en San José, en adelante denominada solo como “**INS Servicios**”, representada por **ERIC JOSÉ HERRERA RODRÍGUEZ**, mayor, casado, Máster en Administración de Negocios, vecino de Heredia, Barreal, Ulloa, Condominio La Ladera, portador de la cédula de identidad número 2-0459-0226, en calidad de **GERENTE GENERAL** con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, convenimos celebrar, el presente addendum a la **CONTRATACIÓN POR PRINCIPIOS N.º2019PP-000003 “SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL”** y que se describe en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El presente addendum contractual se fundamenta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SEGUNDO: El objeto del presente addendum es realizar un reajuste de tarifas para los Servicios de Inspección de Eventos Siniestrales para Diferentes Zonas del País, Relacionados con los Seguros que el INS Ofrece en el Mercado Nacional.

TERCERO: Las **PARTES** acuerdan que los montos a pagar por los Servicios de Inspección de Eventos Siniestrales para Diferentes Zonas del País serán cancelados, de conformidad con la siguiente tabla de tarifas:

Zona	Km Base ¹	Tarifa	Monto por Km Adicional ²
GAM	N/A	₡8 960,00	N/A
Rural Zona 1	18	₡11 050,00	₡118,00
Rural Zona 2	23	₡12 530,00	₡118,00
Rural Zona 3	29	₡14 580,00	₡118,00
Rural Zona 4	39	₡16 650,00	₡118,00
Rural Zona 5	36	₡24 110,00	₡118,00
Rural Zona 6	52	₡38 500,00	₡118,00

1. Km promedio considerado para la tarifa base de atención de un evento.
2. Monto a cancelar por km adicional a partir de los km base.

CUARTO: Que las **PARTES** acuerdan que el monto a pagar por los servicios de la **Contratación por Principios n.º 2019PP-000003**, será cancelado, de conformidad con las tarifas establecidas en el tercer punto, **las cuales serán retroactivas al 21 de noviembre de 2022**, y bajo los Servicios de Inspección de Eventos Siniestrales dirigidos a los asegurados del Instituto Nacional de Seguros.



QUINTO: Que la presente modificación de tarifas no modifica las demás cláusulas de los contratos generados a raíz de la **Contratación por Principios n.º 2019PP-000003**. Siendo aplicables al servicio de **“SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL”**, todas aquellas disposiciones sobre obligaciones del **“Contratista”**, sanciones y demás, previstas en el cartel correspondiente.

SEXTO: La forma de pago de INS Servicios S.A es por transferencia, con previa retención de los impuestos correspondientes por ley. Si la cuenta es del Banco Nacional, se necesita el número de la cuenta corriente. Si es otro banco, se requiere la cuenta cliente IBAN. La factura podrá ser cancelada hasta 30 días naturales posteriores a la fecha de recepción del producto o servicio a satisfacción.

En fe de lo anterior, firmamos un tanto en la Ciudad de San José, al ser la fecha y hora que establece el estampado de tiempo de la firma digital que acompaña el presente addendum.

Erick Herrera Rodríguez
Gerente General
INS Servicios S.A.

Mario Víquez Sánchez
Gerente CSSA
INS Servicios S.A.

VB. Heily Vásquez Hernández
Asesora Legal
INS Servicios S.A.

Revisado por Lorenzo Viales Chaves
Supervisor de Proveeduría
INS Servicios S.A.

Elaborado por Joselyn Samantha Fonseca Mora
Coordinadora de Proveedores
INS Servicios S.A.